



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0148 - 2017 - MPC

Cusco, 25 de abril de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO:

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los ámbitos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Concejo Municipal, mediante Acuerdo Municipal 0102 - 2012 - MPC, artículo 8° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Honorable Municipalidad del Cusco entre las condecoraciones, se impone la Medalla de Alcaldía, a ser entregada al ciudadano o institución nacional o extranjera, en reconocimiento al servicio desarrollado a favor de la comunidad cusqueña y del Perú;

Que, el Gobierno Municipal del Cusco, resalta la labor de don Teodoro Portugal Carbajal, quien a sus 93 años sigue siendo un referente de esfuerzo y dedicación expresadas en su prolífico legado que deja por su paso en medio siglo de experiencia profesional en la actividad privada y pública, resaltando la Presidencia de la Corporación Departamental de Desarrollo del Cusco y la Vicepresidencia del Directorio Asociación Civil de Investigación Tecnológica y Cultural - KHIPU;

Que, don Teodoro Portugal Carbajal, salido de las aulas universitarias de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, por la cual se graduó de Bachiller en Ciencias Matemáticas y luego de Topógrafo - Cartógrafo, habiéndose perfeccionado en la Escuela Geodésica





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Interamericana de Ford Klayton, zona del Canal de Panamá en el área de Fotogrametría Básica y por la Agencia de Desarrollo Internacional de los EEUU de Norteamérica en Cartografía Básica; obteniendo reconocimientos del Instituto Nacional de Cultura (INC), la Organización de los Estados Americanos (OEA); el Estado de Acre, Brasil; la Asociación de Derecho Ambiental Cusco, el Consejo Transitorio de Administración Regional (CTAR - CUSCO) y la Municipalidad Provincial de La Convención;

Que, don Teodoro Portugal Carbajal, ha publicado diversos manuales sobre Topografía para Arqueología; Conservación de zonas Arqueológicas; la problemática de la división política y demarcación territorial; la Cartografía de Cusco; los libros editados e inéditos: "Quillabamba Crisol de Vivencias y Recuerdos"; "Vilcabamba señorío e historia"; "Apuntes para la historia de la provincia de la Convención"; "La zona del bajo Urubamba" y "Colonización del Alto Urubamba" y, en la labor política fue fundador y dirigente en el Cusco del Partido Acción Popular, acompañando a Fernando Belaunde en sus dos periodos de gobierno y en la lucha por la recuperación de la democracia en nuestra región;

Que, don Teodoro Portugal Carbajal, desarrolló labores de Topógrafo a cargo de mensuras de adjudicación y titulación de tierras de montaña, en aplicación de la Ley 1220 y, antes de la Reforma Agraria, contribuyó al levantamiento de planos y parcelas campesinos en los distritos de Huayopata, Santa Teresa, Vilcabamba, Maranura, Santa Ana, Ocobamba y parte de Echarate y después en labores en Reforma Agraria en calidad de Jefe del Departamento de Topografía; así como acciones exhaustivas de catastro individuales y planos de conjunto de todos los distritos convencianos; acciones en bien de la comunidad reconocidas por el Gobierno Municipal del Cusco, por las cuales se le otorga la Medalla de Alcaldía;

Por tanto, en virtud a lo expuesto precedentemente y, en uso de las facultades establecidas por el Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad Provincial del Cusco y el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, la Condecoración de:

Medalla de Alcaldía a: Teodoro Portugal Carbajal,

Quien a sus 93 años sigue siendo un referente de esfuerzo y dedicación expresadas en su prolífico legado que deja por su paso en medio siglo de experiencia profesional en la actividad privada y pública, resaltando su vocación democrática y el haber ocupado la Presidencia de la Corporación Departamental de Desarrollo y la Vicepresidencia del Directorio Asociación Civil de Investigación Tecnológica y Cultural KHIPU.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉSE CUENTA, al Concejo Municipal, acorde con los extremos del artículo 12° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco.

PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Emerson W. Loayza Peña
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

ALCALDE CARLOS MOSCOSO PEREA
ALCALDE